



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 333-94

Salta, 08 de Setiembre de 1994  
Expediente N<sup>o</sup> 19.141/94

VISTO:

La Resolución N<sup>o</sup> 84/94 de Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería, a diversos alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de ENFERMERIA que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones:

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria 13/94 del 6-9-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Homologar la Resolución N<sup>o</sup> 84/94 de Sede Regional Orán, de fecha 12 de Agosto de 1994.

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Dr. MARIA I. PASSARINI DE XERONE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO